

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AMG/LCD/LBM/MCA/mfh

2720

RESOLUCION EXENTA N.º _____/

SAN FELIPE, 20 JUL 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta N° 1090/30.03.2023 del Hospital San Camilo, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Hospitalización Domiciliaria, Grado 22 EUS, 44 horas diurno, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en Policlínico de Especialidades, Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera Supervisora de CAE	Claudia Quintanilla Salazar
Jefa Unidad de Gestión de las Personas	Linda Barraza Montenegro
Representante FENATS	Loreto Fuentes Henríquez
Psicólogo Laboral	María Paz Farías Hurtubia

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección Y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo a partir del viernes 28 de julio del 2023.

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el jueves 10 de agosto del 2023 a las 09:00 horas.

HOSPITAL SAN CAMILO
DIRECTOR
S.S. ACONCAGUA

ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. ARTURO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

HOSPITAL SAN CAMILO
MINISTRO DE FÉ
S.S. ACONCAGUA

Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fé

- Distribución:
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL